15

Universidad del Atlántico

RECTORIA

RESOLUCIÓN No.

(001310) 11 SET. 2012

"Por medio de la cual se concede permiso remunerado a la servidora pública administrativa YOMAIRA VELÁSQUEZ DÍAZ"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio adiado 10 de septiembre de 2012, dirigido a la Rectora de esta institución, la servidora pública administrativa ***YOMAIRA VELÁSQUEZ DÍAZ,*** adscrita al Departamento de Gestión de Servicios Generales de esta Universidad, solicita permiso remunerado por los días 11 al 13 de septiembre de 2012 por motivos de calamidad familiar.

El literal m) del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007, referente a las funciones del Rector, señala lo siguiente: "Conceder permisos, comisiones, para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentaria".

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Concédase permiso remunerado a la servidora pública administrativa ***YOMAIRA VELÁSQUEZ DÍAZ***, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.648.489 de Barranquilla, por los días 12 y 13 de septiembre de 2012, por motivos de calamidad familiar.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a la servidora pública administrativa ***YOMAIRA VELÁSQUEZ DÍAZ*** en el Departamento de Gestión de Servicios Generales de la Universidad del Atlántico y al Departamento de Gestión del Talento Humano el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

Proyectó: Abg. ADELAIDA IBARRA PADILLA-Contratista
Revisó: Abg. RICARDO CONSUEGRA- Jefe Oficina Jurídica